Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía

APRUEBA ANEXO CONTRATO DE TRABAJO DE DOÑA CLAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA

DECRETO (E) N° 509

CHILLAN VIEJO, 01 de Abril de 2011

VISTOS : El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican".

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 260 del 03.03.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo de Doña **CLAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA**, con carácter Indefinido a contar del 01.03.2011, por 44 horas cronológicas semanales como Educadora de Párvulos del Jardín Infantil Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo.

2.- Anexo de Contrato Trabajo de fecha 01 de abril de 2011, Doña **CLAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA**.

3.-Certificado de disponibilidad Presupuestaria de fecha 01.04.2011.

DECRETO:

1.- APRUEBASE El Anexo de Contrato de Trabajo de fecha 01.04.2011 a Doña **CLAUDIA JACQUELINE BISAMA VILLA**, Cédula Nacional de Identidad N° 15.756.421-8, en el punto Tercero, de la Remuneración.

2.-IMPUTESE, a la cuenta complementaria Nº 1140558, del Jardín Infantil Eduardo Freí.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLÁN VIEJO
SECRETARIO MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
CHILLÁN VIEJO

FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE

FAL / UAV / FFV / MGGB / PAQ / MVY / RMR / eol
DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Interesado, Educación, Carpeta Personal, Jardín Eduardo Freí.